



“2019 – AÑO DE LA EXPORTACION”
“2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR SJB: 458-19

Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La Ordenanza CS 143 y la Resolución CDFHCS N° 228/11 Y 229/11 que aprueba el dispositivo para la implementación del Programa de Terminalidad de estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que la implementación del Programa de Terminalidad requiere generar las normativas para formalizar la incorporación de alumnos al mismo.

Que la Facultad a través de su Secretaria Académica, y Prosecretaría Académica en conjunto con delegaciones académicas en las sedes y Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles en sede Trelew, se está llevando adelante desde el mes de mayo una campaña masiva de difusión del Plan de Terminalidad, que finalizara el 1 de octubre de 2019.

Que se han registrado nuevos casos de alumnos interesados en ingresar al programa de Terminalidad, presentando respectivas notas a Secretaria Académica, tarea que han hecho propia directores de carreras, y equipos docentes según el caso en cada carrera y Sede regional.

Que el centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Federación Universitario Patagónico conjuntamente ha apoyado esta iniciativa y ha llevado adelante tareas de difusión de la convocatoria.

Que los responsables del plan de terminalidad en la Carrera de Comunicación Social Sede Comodoro Rivadavia, Lic. Laura De La Latorre y Mg. Florencia Perea han realizado un relevamiento y convocatoria ampliada a los estudiantes hasta las cohortes más antiguas, logrando una inscripción numerosa y un seguimiento exhaustivo que merece una consideración particular.

Que de igual manera los Departamentos de Trabajo Social, Letras, Turismo, y Gestión Ambiental han realizado un trabajo de relevamiento hacia las cohortes mas antiguas, resultando una inscripción de nuevos estudiantes interesados en ingresar al plan.

Que para las Carrera de Trabajo Social y Turismo en las sedes de Esquel, Trelew donde se registran estudiantes. Amerita ser abordado en modo particular en cuanto a las cohortes existentes, ya relevadas plan que se presentara junto al plan Integral en diseño y una vez sometido a discusión en todos los Departamentos de la Facultad para la próxima sesión de Consejo Directivo.

...//



"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...2.-

Que esta Facultad ha implementado diversas estrategias cuyo objetivo es la inclusión de alumnos/as avanzados, a fin que puedan terminar sus estudios universitarios, y está realizando acciones integrales desde su Prosecretaría Académica en articulación con Departamentos y sedes.

Que la actuación académica realizada debe ser remitida al Departamento de Alumnos a los efectos de componer la información para notificar a los interesados.

Que el tema fue tratado y aprobado por la unanimidad de los presentes en la Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de agosto ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar la incorporación en el **Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios** de los alumnos/as que adeudan hasta 7 (siete) asignaturas o espacios curriculares, integrados en el Anexos que forma parte de la presente.

Art.2º) Establecer un tiempo máximo de hasta 3 (tres) años a partir de la presente para la finalización sin necesidad de solicitar reincorporaciones anuales.

Art.3º) Encomendar al Departamento de Alumnos, de la Facultad la notificación de la presente a los y las interesados/as.

Art.4º) Girar a las Direcciones de las Carreras comprendidas en el Anexo I de la presente, a fin de que organicen conjuntamente con la Prosecretaría Académica una primera reunión para la firma de las actas acuerdos de compromiso y la citación a los profesores que actuarán de tutores según lo establece la normativa vigente.

Art.5º) Por Secretaria Académica realizar un reconocimiento particular a los equipos de las sedes y carreras que realizan esta tarea en forma ad-honorem

Art.6º) Encomendar a la Prosecretaría Académica en conjunto con las sedes y direcciones de Carrera, presenten el Plan de Terminalidad, complementario al existente para finalizar esta etapa en la próxima sesión del Consejo directivo.

Art 7º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSO-SJB: 458 - 19

mrs

Sra. Marta Mabel Guaytíma
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR SJB: 458-19

ANEXO I

SEDE COMODORO RIVADAVIA

Apellido	Nombres	DNI
BAIZ	PABLO ARIEL	23851241
DE ABREU	MAYRA LETICIA	29656789
SILVA	MARCIA VANESA	29102023
SORIA A	ALBA ROCIO	31985958
VALLEJOS	WALTER ABEL	26441838
AGÜERO	ALEXANDER JOSE	31475061
DELGADO	MARIA BELEN	34773626
ZULUAGA	LORENA	38799352
ACRE	GUADALUPE XIMENA	35047101
PEREIRA	ARIADNA	37665887
RIUTORD	CARLA LUCIANA	37137304
FAILACHE	ELENA NOEMI	13564326
OJEDA	JORGE ANTONIO	35121791
VILLEGAS	CAROLINA NATALIA	32186834
ABALLAY	LORENA BEATRIZ	29239993
ALARCON	GLORIA ELISABET	25625520
CAMPANO	MARIA LAURA	29342730
CARDENAS	EDITH	25619227
GARCIA	CYNTHIA LORENA	28403382
QUILAQUEO	NESTOR JAVIER	28560239
RIQUELME	PAOLA FABIANA	30936463
SANCHEZ	VALERIA BEATRIZ	24682752
MENDEZ	KARINA ALEJANDRA	28636996
LAGOS	ALICIA DEL CARMEN	18561388
OLIVERA	WALTER CASIANO	20645011
DIAZ	VIVIANA ALEJANDRA	17185230
NAPAL	CRISTINA	35151039



"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

VASQUEZ	GABRIELA	34773695
NAVARRO	MANUELA	31332795
VENTIMIGLIA	GISEL CINTHIA	32590865
VILLARROEL	JUAN CARLOS	6757993-
TORRILLA	JORGELINA	35047494
CRUZ	ANDREA VICTORIA	28636928
ASIS	LORENA NATALIA	27841775
CRISTINA	NADIA SOLEDAD	34089747
PAEZ,	ALEJANDRA JESSICA	34959254
LACIOS	LORENA ANDREA	27098971
DEBRITOS	CARMEN BEATRIZ	18123028
CAMARDA	VERONICA GISEL	26617447
ESPINOZA	MARIELA	26617122
PUESTES	JUAN CARLOS	18422985
SANTANA	MARIA ELENA	25011674

Trabajo realizado sobre información solicitada a departamento de planeamiento y sistemas relevada por Prosecretaria Académica en los casos de la Sede Comodoro Rivadavia cuyos estudiantes no se encuentran en sistema SIU en consecuencia sujeto a revisión por parte de la Dirección de alumnos en la Sede Comodoro Rivadavia.



"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP RESOLUCION_CD_FHCSCR SJB 458-19

ANEXO II
SEDE ESQUEL

Apellido	Nombres	DNI
*CORONADO	ANA MARIA	22891160
IBALDI	NADIA SOLEDAD	33986560
ORTIZ	SUSANA ANAHI	32086133
ROJAS	FLORENCIA GRISELDA	36860332
MELIPAN	MONICA	32720076
CASTRO	ESTELA NOEMI	25082728
OGIAH	IRINA NATALIA	31350615
CAÑUMIR	VALERIA	30190044

*Los alumnos que deban más de siete (7) materias al finalizar la campaña de Terminalidad y con carácter de excepcionalidad, serán evaluados por Secretaria Académica.